

Tampico, Tamaulipas a 24 de abril de 2023
DIF/TAM/UT/014-2023

**C. HIROSHI TAKAHASHI
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de información presentada en la Plataforma nacional de Transparencia el día 19 de abril del presente, en la cual requirió:

“Por medio de la presente, solicito de manera formal que se me proporcione información detallada sobre los contratos o convenios celebrados con Niv Moshe Yarimi y/o Gadi Hugo Galiarmo Mokotov, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 19 de abril de 2023. En particular, solicito que se me proporcione la siguiente información:

El tipo de procedimiento con el que se realizó la contratación o convenio, detallado por proveedor y fecha en cada uno de los meses solicitados.

La razón social o nombre de la persona ganadora de la contratación. Copias o versiones públicas de las facturas correspondientes a los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y cada uno de los meses solicitados.

La fecha en la que se realizaron cada una de las contrataciones o convenios, detallado por proveedor y cada uno de los meses solicitados.

Copias o versiones públicas de los avances físicos y financieros de cada uno de los contratos o convenios, precisado por proyecto, nombre de proveedor, cada uno de los meses mencionados, y el porcentaje de avance físico y financiero correspondiente.

Testimonios, pruebas o cualquier tipo de material, documentación o contenido que respalde la realización de los proyectos, contratos o convenios, durante cada uno de los meses mencionados”.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

El día 20 de abril del presente como se acredita con la versión digital del oficio **DIF/TAM/UT/013-2023** se turnó su solicitud a la Subdirectora Administrativa del Sistema DIF Tampico, en virtud de tratarse de un tema de su competencia.

Mediante oficio **DIF/TAM/SA/095/23** recibido en esta Unidad de transparencia el 24 de abril del presente La Subdirectora Administrativa del Sistema DIF Tampico envió la respuesta a su solicitud, de la cual le anexo versión digital.

Informo a Usted lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 39 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Sin otro particular le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Elvia A. Arguello C.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

c.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casáis. Directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico

Tampico, Tamaulipas a 21 de Abril de 2023
DIF/TAM/SA/095/23

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE.

Por medio del presente le informo, en relación a su oficio no. DIF/TAM/UT/013-2023 de fecha 20 de abril de 2023, relativo a la solicitud de información con número de folio 280523823000003 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Según investigación exhaustiva realizada en esta Subdirección Administrativa, no se encontraron registros de que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 19 de abril de 2023, este organismo haya celebrado contratos, convenios con Niv.Moshe Yarimi y/o Gadi Hugo Galiarmo Mokotov.

Sin más por el momento esperando que la información sea de utilidad, quedo de usted muy,



ATENTAMENTE



C.P. SARA LUZ LARA GALVAN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

*24/04/2023 -
Recibi! Elvia Arguello*

c.c.p.- C. Ma. Martha Zubieta Casais. - Directora General del Sistema DIF
Tampico
c.c.p.- Archivo



Tampico Tamaulipas a 20 de abril de 2023
DIF/TAM/UT/013-2023
ASUNTO: solicitud de información

**C.P SARA LUZ LARA GALVAN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE TAMPICO
PRESENTE:**

Adjunto al presente remito a Usted, solicitud de información con número de folio **280523823000003** presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Le remito dicha solicitud ya que versa sobre información propia del área que usted dignamente dirige, a efecto de proveer la información que resulte procedente otorgar en respuesta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Asimismo le pido que la respuesta sea remitida a esta Unidad de Transparencia físicamente y de manera electrónica a utransparencia.diftam@gmail.com considerando el plazo que establece el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

1.- “la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado, en un plazo que no podrá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

2.- Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas las cuales deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una Resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento “

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Elvia A. Arguello C.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO

c.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico